09/07/2023

ECONOMIST&JURIST

Lourdes Barriuso

Abodada experta en Inmobiliario

‘Coliving’ y arrendamiento de media y corta estancia, vías para sortear la Ley de la Vivienda

Tras la aprobación de la Ley de la Vivienda, “grandes tenedores” de vivienda se están planteando **cambiar la forma de explotación** de sus viviendas arrendadas bajo la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU) destinándolas **a coliving** o a **arrendamiento de corta y media estancia**, lo que les permite no estar sujetos a la LAU ni a las medidas de limitación de renta de la Ley de la Vivienda.

En los últimos meses se han anunciado lanzamientos importantes en estos dos segmentos (*asset class*) que permitirían a los propietarios **preservar la rentabilidad de sus activos residenciales** por su recurrencia en los ingresos y flexibilidad. Pero cualquier cambio en la forma jurídica de explotación requiere de un pormenorizado análisis de la regulación aplicable.

La entrada en vigor de la nueva Ley de Vivienda consagra la **limitación al incremento de rentas no como coyuntural y sino permanente**, al menos en las zonas tensionadas a definir por las Comunidades Autónomas (CCAA) que finalmente decidan implementarlas, pe

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |